



FISCALIA  
GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS  
UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ  
SUBUNIDAD ELITE DE BIENES

TRAMITE No. 110016000253200681862

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 08015427

DIRECCIÓN: Corregimiento Guachaca -- Finca Las Huelas.

Numeral: 2.

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En el municipio de Sontolote - Corregi- Guachaca Departamento de Magdalena a los ocho (08) días del mes de Junio del año de dos mil once (2011), siendo las 5.45 pm (5.45), la suscrita Fiscal Treinta y nueve adscrito a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz, con el apoyo operativo de CTI al mando de Leives Inigve Rico con carne No. 2412, nos hicimos presentes en el inmueble ubicado en la dirección antes mencionada con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con Función de control de garantías Zoraida Anyu Chaleta R de la ciudad de Biquilla, en audiencia celebrada el 13-04 de abril de dos mil 2011 (2011), dentro del radicado de la referencia, donde fuimos atendidos por Jeida Maria Fonseca Medina

identificado con la C. de C. N° 36713608 de Santa Marta, quien manifestó ser el Esposa del cuidador

respecto a dicho bien; a esta persona, se le entera de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos del art 682 y ss del Código de Procedimiento Civil, ley 793 de 2002 y demás normas concordantes. Seguidamente se procede a identificar el inmueble de la siguiente manera:

Área: 2.8 Hec. Aprox. linderos: Noroeste: con Jose Rueda en 143 mts, del punto N° 32 al def. 1 con Emelin Gonzalez y Juces Beluso en 180 mts. del punto del;

Este con Francisco Solano y Rodrigo Barrera.  
En 141 mts del punto No 8 al No 71. Sur: con  
Francisco Solano y Rodrigo Barrera en 192 mts  
del punto No 71 al No 67; Oeste, con Alfonso Ra-  
mirez en 137 mts del punto No 67 al punto de  
partida 32 y encierra. Estas son las contenidas  
en lo E.P. 0070 del 17 de enero de 1992 de la Na-  
ria Financiera del Circuito de Santa Marta.

#### Descripción y Anexidades:

Se trata de una finca a la cual se llega por carre-  
teable a mano derecha sobre la troncal del  
caribe en sentido Santa Marta - Riohacha a la  
altura del Km 40 distante unos 500 mts de la  
Troncal del Caribe. Posee tres construcciones.  
La primera, corresponde a un kiosco con machim-  
bre y teja termoacústica con un área de 50 mts<sup>2</sup>.  
La siguiente construcción semicircular en bloque  
a la vista y enchapada en maderas en su interior.  
Cielo Raso Machimbre y teja termoestática.  
y posee un baño enchapado a 2 mts de altura  
con continuación en enchape de madera. Este  
lugar corresponde a un dormitorio. El baño  
tiene sanitario - ducha y lavamanos. La puerta  
de acceso es en madera en forma de arco y  
ventanas en madera en forma circular. Esta  
construcción tiene un área de 30 mts<sup>2</sup>. Anexo  
a esta, en su parte exterior a 5 mts aprox. hay una  
construcción en bloque pintado en forma rectangular  
con cuatro espacios, uno de ellos con sanitario y  
enchape (en) y puerta en madera. Al lado derecho  
un espacio enchapado que da al exterior y al  
dorso otras dos divisiones uno de ellos con  
ducha. Estos espacios están enchapados a 1.80 mts  
de altura con puerta en madera. Finalmente hay una  
última construcción rectangular en ladrillo a la vista  
piso en cemento, teja de zinc y eternit dividida  
en dos habitaciones y un cobertizo que hace las veces  
de cocina y un granero. Este se encuentra encerrado  
en malla plástica. El predio tiene diversidad de  
árboles frutales.

SERVICIOS: Energía - acueducto

ESTADO BUENO DEL BIEN:

USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN:  
Habitacional

En caso de afectarse bienes muebles, su identificación puntual y relación se anexa a esta acta. A continuación se procede a **DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO**, el presente inmueble. Consecuencialmente se designa a ACCION SOCIAL- FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS- como **SECUESTRE** del inmueble en cumplimiento de lo previsto en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 975 de 2005, en concordancia con el artículo 15 del decreto 4760 de 2005, representada en esta diligencia por el Dr. Andrea Yamile Sánchez Prieto con c.c. No. 53123707, entidad que en ejercicio de sus funciones, a su vez designa como **DEPOSITARIO PROVISIONAL** a: La Lonja de Propiedad Raíz de la ciudad de NA representada por la Inmobiliaria

cuyo NIT es NA, dirección NA y teléfono NA; representado en esta diligencia por NA.

identificado / a con cédula de ciudadanía No. NA.

Acto seguido se le se informa a los aquí designados cuáles son sus deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traerles el incumplimiento al cuidado debido de los bienes que por esta acta se les entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan el cargo y con sus firmas en la presente acta se entiende que quedan debidamente posesionados. De la misma forma se les hace saber a los aquí designados y a quien atiende la diligencia que de este momento en adelante, se entenderá para todos los efectos relacionados con los bienes en cuestión, con ACCION SOCIAL, entidad a disposición de quien queda el inmueble a partir de este instante y **quien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia de los mismos** de acuerdo con las normas en cita. En desarrollo de las normas citadas y estando presente el / la doctor (a) Andrea Yamile Sánchez Prieto

quien representa los intereses de ACCION SOCIAL, FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS, procede el Despacho a hacer entrega real y material del inmueble. Observaciones: Se realizó por parte de la policía judicial, registro filmico y fotográfico: Si (  ) No (  ); se contó con topógrafo: Si (  ) No (  ). Se hace entrega de los siguientes documentos al funcionario de ACCION SOCIAL.

- (  ) Acta de secuestro:
  - (  ) Folio de Matrícula Inmobiliaria:
  - (  ) Ficha Predial:
  - (  ) Plano Cartográfico:
  - (  ) Escritura Pública No:
  - (  ) Recibo de servicio telefónico:
  - (  ) Recibo de servicio de acueducto y alcantarillado:
  - (  ) Recibo de servicio de Energía Eléctrica:
  - (  ) Recibo de servicio de gas:
  - (  ) Otros (especificar):
- 
- 
- 
- 

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y

firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Doris Ludelo Herrera  
FISCAL *Tramite y DUEVE*  
Nombre y Apellido *POLEN Arocedo t1.*

Layda Fonseca Medina  
**QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA**  
Nombre y Apellido: *Leida María Fonseca.*  
Dirección:  
Teléfono: *3145437959.*

*[Signature]*  
**ACCION SOCIAL**  
Nombre y Apellido: *Andrea Y. Sanchez*

**DEPOSITARIO PROVISIONAL**

Nombre y Apellido:  
Inmobiliaria:  
NIT:  
Dirección:  
Teléfono:

**APOYO OPERATIVO**

Nombre y Apellido: *Leves Dinaue ECU*



**TOPOGRAFO**

Nombre y Apellido:

Grupo: Jorge Orlando Borda I.  
Sección criminalística,  
CTI. Santa Marta.



**FOTOGRAFO**

Nombre y Apellido:

Grupo: